



Municipalidad Metropolitana de Lima

"Año De La Inversión Para El Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria" "Decenio De Las Personas con Discapacidad en el Perú"

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

19 AGO 2013

Lima CIUDAD PARA TODOS

6A
AL
CCI
SER
GT

Roger Gonzalez Jurado

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
19 AGO 2013
RECEPCION
Hora: 2:20 Firma: [Signature]

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 279 - 2013

07. AGOSTO. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
19 AGO 2013
RECIBIDO
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
19 AGO 2013

Visto el Informe N° 1796-2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, de fecha 06.08.13, suscrito por el Gerente

Técnico;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que es de competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

Que por documento de visto, se encarga las funciones de Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Dbras de la Gerencia Técnica a Don Roger González Jurado, con el objetivo de resguardar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

De conformidad con lo dispuesto en el por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM estableció que "Los cargos cubiertos por personas designados por extensión no se encuentran sometidos a los reglos de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extención, regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen lo moterío";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849 señala que "El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Pública, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglos establecidos en el artículo 8º de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgónica contenido en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 23º de la Ordenanza N° 758, donde establece que el Gerente General puede "Nombrar, designar y/o contratar al personal que sea requerido así como las acciones de personal necesarias de acuerdo a los dispositivos legales y con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 08 de Agosto de 2013, a Don ROGER GONZALEZ JURADD, las funciones de Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

SE CULSA. TRANSCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: USB
Para Conocimiento y fines cumpla con
Tramite N°
de fecha 07 AGO 2013
Atentamente.
Lic. Ana L. ... PAJUELO
Directora Administrativa Documentación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

[Signature]
PEDRO ABRETO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
20 AGO 2013
RECEPCION

[Circular stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, OFICINA DE ASESORIA LEGAL]

[Circular stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, OFICINA DE ASESORIA LEGAL]

[Circular stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, OFICINA DE ASESORIA LEGAL]